

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 195

Número de Repertorio: 422

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Enero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 195 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308986494	PINCA Y TOMALA DANIEL ALEJANDRO	COMPRADOR
1307255578	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	VENDEDOR
1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5032105000	81655	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 19 enero 2023

Fecha generación: viernes, 20 enero 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 8 9 0 2 2 W P R Y L O U



Factura: 002-003-000053039



20221308006P04837

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P04837						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2022, (11:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303299588	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO
Natural	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307255578	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PINCAY TOMALA DANIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308986494	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2678.94					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2
3 **ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P04837**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000053039**

5
6 **COMPRAVENTA**

7
8 **QUE OTORGAN:**

9 **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ Y**

10 **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**

11
12 **A FAVOR DE:**

13 **DANIEL ALEJANDRO PINCAY TOMALA**

14
15 **CUANTIA: USD. \$.2.678.94**

16 **DI DOS COPIAS**

17
18 *****IELG*****

19
20 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
21 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de diciembre del año
22 dos mil veintidós, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
23 **CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una
24 parte el señor **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, casado, con cédula de
25 ciudadanía número: uno tres cero ocho dos cinco nueve ocho ocho guión
26 cuatro, por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges
27 señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, con cédula de
28 ciudadanía número uno tres cero tres dos nueve nueve cinco ocho guión





1 ocho, y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía
2 número uno tres cero siete dos cinco cinco cinco siete guión ocho, casados
3 entre sí, según Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante, quien para
4 efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Ciudadela
5 El Palmar de esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 098700882; y en calidad de
6 "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **DANIEL ALEJANDRO PINCAY**
7 **TOMALA**, casado la señora NUBIA GISELLA MOREIRA GOMEZ, con cédula de
8 ciudadanía número: uno tres cero ocho nueve ocho seis cuatro nueve guión cuatro,
9 quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:**
10 Barrio 8 de Enero de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:** 0959987113; y en
11 calidad de "COMPRADOR". Los compareciente son mayores de edad,
12 ecuatorianos, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de
13 conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos
14 de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta
15 escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una
16 minuta para que sea elevada a Instrumento Público, la misma que copiada
17 textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a
18 su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida en las siguientes
19 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte el
20 señor RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO, por los derechos que representa
21 como Apoderado de los cónyuges: HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ
22 y MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO, según Poder que se adjunta al
23 Protocolo como habilitante y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el
24 señor DANIEL ALEJANDRO PINCAY TOMALA, por sus propios derechos y en
25 calidad de "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores,
26 declaran que son dueños y propietarios de un lote de terreno signado con el
27 Número CINCO de la Manzana A, ubicado en la Vía a San Juan de Manta de
28 la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra a los



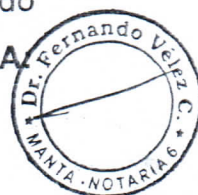


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 señores: María Auxiliadora Delgado Suárez, Jayron Pedro Delgado Delgado,
2 Andrea Nataly Delgado Cevallos, Atina Nicole Delgado Cevallos, Leonardo
3 Andrés Delgado Cevallos, Jeanette Magdalena Delgado Suárez y Héctor
4 Rubén Delgado Suárez, mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la
5 Notaría Sexta del Cantón Manta el veintiuno de junio del año dos mil diecisiete,
6 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cinco de agosto
7 del mismo año de su otorgamiento. Con fecha cinco de abril del año dos
8 mil dieciocho tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,
9 Protocolización de Planos, celebrado en la Notaría Sexta del Cantón Manta el
10 veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho. **TERCERA: VENTA.-** Con los
11 antecedentes expuesto y por medio del presente instrumento, los vendedores,
12 hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del
13 Comprador, un lote de terreno, el mismo que está ubicado en la Vía a San Juan
14 de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el Lote Número CINCO de la
15 Manzana A y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez
16 metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, diez metros y lindera con
17 Delgado Suárez Rubén; Por el Costado Derecho, veinte metros cincuenta y
18 cuatro centímetros y lindera con Lote Cuatro; y, Por el Costado Izquierdo,
19 diecinueve metros quince centímetros y lindera con Lote Seis, teniendo un área
20 total de: CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y
21 CUATRO DECIMETROS CUADRADOS- No obstante de determinarse sus
22 mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya
23 determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora
24 transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno
25 descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos
26 reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran
27 corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo
28 cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA:**





1 **PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes por
2 los dos lotes de terreno es la suma de: DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y
3 OCHO DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLARES,
4 que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y
5 moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este
6 concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el
7 terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes;
8 obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la
9 Ley.- **QUINTA: ORIGEN DE FONDOS.-** Además el comprador declara
10 que el dinero que utiliza para la compra del presente bien, no proviene de
11 fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del
12 narcotráfico, por lo que el comprador exime a la vendedora de toda
13 responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por tarifas notariales
14 son de fondos lícitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara,
15 que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el
16 mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos
17 de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el
18 contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme
19 con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta
20 a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el
21 Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor
22 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este
23 contrato.- (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-
24 143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la
25 ratifican y afirman, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda
26 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de
27 los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la
28 Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara



Ficha Registral-Bien Inmueble

81655

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22036664
Cérfifico hasta el día 2022-11-24:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 23 noviembre 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: VIA A SAN JUAN

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 5 de la Manzana A, ubicado en la vía a San Juan de la Parroquia Manta. Área total de 198,44m2, que tiene los siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. con calle publica.

Atras: 10,10m. y Delgado Suarez Ruben.

Derecho: 20,54m. y lote 04.

Izquierdo: 19,15m. y lote 06.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2333 sábado, 05 agosto 2017	61095	61121
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	4 jueves, 05 abril 2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 05 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, Parte del Lote número Dos, ubicado en la parroquia y cantón Manta con un área total de 22,945,74m2. El señor Héctor Cristóbal Delgado Suarez casado con Marlene Marisol Gomez Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA





VENDEDOR
VENDEDOR
VENDEDOR
VENDEDOR
VENDEDOR
VENDEDOR

DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY
DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE
DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO
DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA
DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA

CASADO(A)
SOLTERO(A)
CASADO(A)
CASADO(A)
DIVORCIADO(A)

MANTA
MANTA
MANTA
BAHIA DE CARAQUEZ

Registro de : PLANOS

[2 / 2] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: jueves, 05 abril 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Los cónyuges señores: Héctor Cristóbal Delgado Suarez y Marlene Marisol Gómez Cedeno, son dueños y propietarios de una parte del lote número Dos, ubicado en la Vía a San Juan de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de 22.945,74 m2. Areas dejada para calle pública: 4.265,70 m2. Area a favor del GAD Manta (Area verde) Manzana "E" Lote 07: 2.755,78 m2. Area sobrante o remanente: 15.924,26 m2. Los propietarios declaran que proceden a Protocolizar el Plano del Area Sobrante o Remanente del terreno antes detallado, el mismo plano certificado por la Dirección de Planificación Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; y que consta de los siguientes lotes: MANZANA A: Lote 7: Mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. MANZANA B: Lote 15: Dos mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados. MANZANA C: Lote 15: Dos mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados dos decímetros cuadrados. MANZANA D: Lote 17: Tres mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados. MANZANA E: Lote 6: Mil quinientos noventa y siete metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados. MANZANA F: Lote 15: Dos mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados. MANZANA G: Lote 13: Dos mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	CASADO(A)	GUALAQUIZA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
Total inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-11-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22036664 certifico hasta el día 2022-11-24, la Ficha Registral Número: 81655.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 0 7 8 5 M Y A C E X Y



N° 122022-081367

Manta, jueves 08 diciembre 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL** con cédula de ciudadanía No. **1303299588**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 08 enero 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



182177VFIV0YN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 122022-081227

N° ELECTRÓNICO : 223321



Fecha: 2022-12-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-03-21-05-000

Ubicado en: VIA SAN JUAN DE MANTA MZ A LOTE 05

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 198.44 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303299588	DELGADO SUAREZ-HECTOR CRISTOBAL
1307255578	GOMEZ CEDEÑO-MARLENE MARISOL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,678.94

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 2,678.94

SON: DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES 94/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



* Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



182034Z79FFYW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-12-08 23:09:57

Nº 122022-081428
Manta, lunes 12 diciembre 2022



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-03-21-05-000 perteneciente a DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL con C.C. 1303299588 Y GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL con C.C. 1307255578 ubicada en VIA SAN JUAN DE MANTA MZ A LOTE 05 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,678.94 DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES 94/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

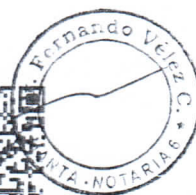
Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 11 enero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



182238XFBRJHZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



**TITULO DE CREDITO #: T/2022/103276
DE ALCABALAS**

Fecha: 09/12/2022

Por: 34.83

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 09/12/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación: 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: PINCAY TOMALA DANIEL ALEJANDRO

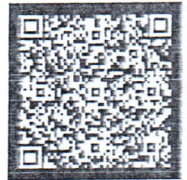
Identificación: 1308986494

Teléfono:

Correo:

Detalle:

VE-691164



PREDIO: Fecha adquisición: 05/08/2017

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

5-03-21-05-000

2.678.94

198.44

VIASANJUANDEMANTAMZALOTE05

2.678.94

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	26.79	0.00	0.00	26.79
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	8.04	0.00	0.00	8.04
Total=>		34.83	0.00	0.00	34.83

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO # T/2022/03277

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 09/12/2022

Por: 15.19

Periodo: 01/01/2022 hasta 31-12/2022

Vence: 09/12/2022

Contribuyente: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

VE-891164

Tipo Contribuyente: |

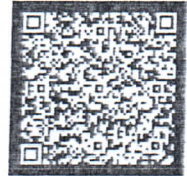
Identificación: CI 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Recepción: NA y NULL

Detalle:



Base Imponible: 2579.72

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Adiente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación: 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: PINCAY TOMALA DANIEL ALEJANDRO

Identificación: 1308986494

Teléfono:

Correo:

Detalle:

MEDIO: Fecha adquisición: 05/08/2017

Clave Catastral	Avaluo	Area	Dirección	Precio de Venta
5-03-21-05-000	2,678.94	198.44	VIASANJUANDEMANTAMZALOTE05	2,678.94

BUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	15.19	0.00	0.00	15.19
Total=>		15.19	0.00	0.00	15.19

Tipo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	2,678.94
PRECIO DE ADQUISICION	99.22
DIFERENCIA BRUTA	2,579.72
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	2,579.72
AÑOS TRANSCURRIDOS	667.93
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,891.79
IMP. CAUSADO	14.19
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	15.19





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA



RUC: 369020070001

Nº PAGO: 121120 FECHA DE EMISION: 2022/12/08 12:17 FECHA DE PAGO: 08/12/2022 12:17:00p. m. Nº TITULO DE CREDITO: 793990 PERIODO: 2022/12/08

A FAVOR DE: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL C.I.: 1303299586

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 9214

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

DE SOLVENCIA

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2023/01/07

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL







República
del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 596 / 2022

Tomo II . Página 596

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 11 de julio de 2022, ante mí, ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO, AGENTE CONSULAR, en esta ciudad, comparece(n) **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1307255578, y **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1303299588, , legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1308259884, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "SEÑOR NOTARIO: En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Ud., insertar una de Poder Especial, contenida en las siguientes Cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece, en el presente Poder Especial, los cónyuges señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ** y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "MANDANTES O PODERDANTES". SEGUNDO: **PODER ESPECIAL**.- Los Mandantes señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ** y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, otorgan Poder Especial amplio y suficiente cuan en derechos se requiere a favor del señor **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, con cedula de identidad No. 130825988-4, para que en mi nombre y representación pueda realizar lo siguiente: a) Vender los los Lotes de terrenos que poseemos en la Vía a San Juan de la Parroquia Manta del cantón Manta y constan de los siguientes lotes: que consta de los siguientes Lotes: **MANZANA A: LOTE 7: MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA B: LOTE 15: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA C: LOTE 15: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS DOS DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA D: LOTE 17: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA E: LOTE 6: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA F: LOTE: 15: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA G: LOTE 13: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRAOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS;** b) Sobre la parte que les corresponde sobre un área de terreno con Clave Catastral de: 5-04-04-04-000 de la ciudad de Manta; c) Un vehículo de PLACA: XBA8540; asimismo queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario en Instituciones Públicas o Privadas, relacionados a la venta de dichos terreno y vehículo; d) El mandatario también queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario sobre la herencia del Poderdante señor **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, sean éstos ventas, juicios o particiones que sean necesarias y/o cualquier documento necesario





para el mismo; de la misma manera queda el mandatario facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder que fueren necesarios, con las más amplias atribuciones, actuando como si el mandante estuviera personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. También queda facultado para delegar el presente poder a favor de un abogado pero solamente para procuraciones judiciales, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este Poder Especial".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO

HECTOR CRISTÓBAL DELGADO SUAREZ

ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 11 de julio de 2022

Arancel Consular: 6.2
Valor: 60,00



10082103-596

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles

Manta, 21-12-2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308259884

Nombres del ciudadano: GOMEZ CEDEÑO RENE VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2015

Datos del Padre: GOMEZ AYALA JORGE MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 227-807-66622



227-807-66622

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ AYALA JORGE MOISES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 04 ENE 2022

CÓDIGO DACTILAR

V4343V2242

TIPO SANGRE

DONANTE

SI



DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN: CIUDADANÍA

GOMEZ

CEDEÑO

NOMBRES

RENE VINICIO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

12 MAY 1973

LUGAR DE NACIMIENTO

PASTAZA MERA

SHELL

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

019619110

FECHA DE VENCIMIENTO

04 ENE 2022

NAT/CAN

001590



NUL1308259884

I<ECU0195191109<<<<<1308259884
7305128M3201048ECU<SI<<<<<<<6
GOMEZ<CEDENO<<RENE<VINICIO<<<<

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 2

JUNTA No 0002 MASCULINO

N 77381010



CC N 1308259884

GOMEZ CEDEÑO RENE VINICIO

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 21 DIC 2022

Dr. Fernando Vázquez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308986494

Nombres del ciudadano: PINCAY TOMALA DANIEL ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA GOMEZ NUBIA GISELLA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 2004

Datos del Padre: PINCAY PALMA FREDY ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TOMALA ZAMBRANO GILMA IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Daniel Pincay

Daniel Pincay



N° de certificado: 220-807-64834



220-807-64834

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
BÁSICA

PROFESIÓN OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

E66402222

APellidos y Nombres del Padre
PINCAI PALMA PREDY ANTONIO
Apellidos y Nombres de la Madre
TOMALA ZAMBRANO GILMA IVENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2017-05-11
FECHA DE EXPIRACION
2027-05-11

Daniel Pinca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAJACION

N 130898649-4

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PINCAI TOMALA
DANIEL ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1981-05-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NUBIA GISELLA
MOREIRA GOMEZ



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 21 DIC 2022

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 voz de principio a fin aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto
2 conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

3
4 
5 

6 **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**
7 **C.C. No. 130825988-4**



8
9 

10 *Daniel Pincay T*
11 **DANIEL ALEJANDRO PINCAY TOMALA**
12 **C.C. No. 130898649-4**

13
14
15
16 
17 **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
18 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**

19
20
21 **RAZON.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
22 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
23 **segro y firmo.**
24 *Manta, a 21-12-2022*

25 
26 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
27 **NOTARIA SEXTA**



28 **El Nota.** 

